

**GRAN BARCELONA ▶ BCN elimina las listas de espera en teleasistencia → P. 32**



**LA PROPUESTA ▶ Arquitectura europea contemporánea en el MNAC → P. 36**

&lt;&lt;&lt;

## cambios

### ¿DE QUÉ SERVIRÁ ESTA ETAPA?

#### LA SOCIEDAD RESULTANTE

➔ Un elemento habitual de debate sobre la situación actual es el interrogante sobre cómo será la sociedad después de la crisis y la austeridad pública y cómo habrá que actuar en ella. Es lo que en el sondeo se denomina «lectura ideológica». Del 0 al 10, los encuestados apoyaron distintas opciones. La primera es que será obligatorio tener más preparación (7,41). La segunda, la constatación de que los derechos no volverán al estado anterior (6,51).

#### APRENDER DE LO SUCEDIDO

➔ Muchas personas dan por hecho que la crisis nos hará más sabios y servirá para que la sociedad «aprenda y progrese». Entre los jóvenes esa afirmación recibe una nota de 5,56. En cambio, puntúan con un 4,14 la opción «todo volverá a ser igual que antes».

#### MOVIMIENTOS SOCIALES

➔ En cuanto a qué deben hacer los ciudadanos, la mayoría (el 46,4%) apuesta por apoyar movimientos que propongan cambios profundos en el sistema actual.

están dispuestos los jóvenes ante el panorama referido? Según los encuestados por la FAD, a muchas cosas a las que no se estaba dispuesto hace diez años. Por ejemplo, el 80% cree que tendrá que depender económicamente de su familia y lo admite como una posibilidad bastante o muy probable. Aún es más alto y elocuente el porcentaje de jóvenes que consideran que tendrán que trabajar en lo que sea: el 84%. El 61,7% ve muy factible que deba irse al extranjero. Es algo que ya está pasando hace tiempo, y que retrotrae a la última emigración económica española, que data de hace medio siglo.

**PROLONGAR LA FORMACIÓN** // El 79,2% cita la ampliación de los estudios como algo que está dispuesto a hacer y que probablemente deberá realizar. Tiene lógica el porcentaje, porque se constata que ante la falta de salida laboral, los jóvenes estudian por un periodo más largo. Y, a un tiempo, crece la valoración de los estudios. La mayoría, el 53,3% de los encuestados, opina que la formación sirve para encontrar un buen empleo. El 61% afirma que el principal motivo para continuar los estudios es conseguir un mejor puesto de trabajo. ≡



▶ Dos personas se dirigen con un cochecito de bebé a la puerta de entrada del hospital de Chambéry, en los Alpes franceses.

#### NUEVO RECORTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

# El Gobierno restringe la sanidad a los españoles emigrantes

➔ Solo ampara a los parados que conservan la residencia española y los estudiantes reglados

➔ Sanidad asegura que intenta evitar abusos de extranjeros con papeles que han dejado el país

EL PERIÓDICO  
MADRID

Las personas que pasen más de 90 días al año en el extranjero (en la UE y otros países con convenios sanitarios con España) lo tendrán más difícil para mantener la tarjeta sanitaria española. La restricción, publicada el 26 de diciembre en el BOE, vincula el «derecho a la asistencia sanitaria» al hecho de «residir en España», de forma que una vez pasados tres meses fuera del país, el ciudadano, según los ministerios de Sanidad y de Empleo y Seguridad Social, dependerá del sistema de salud del país en que resida.

La orden, pese a los pases de pelota entre los departamentos de Ana Mato y Fátima Báñez, supone que

los residentes en el extranjero que no coticen en España, trabajen o no en el país donde viven, perderán su derecho a la sanidad española, salvo que reúnan determinados requisitos. Hasta ahora, si una persona tenía residencia española y tarjeta sanitaria y partía al extranjero, durante el periodo que fuera, España se hacía cargo de su atención médica. Ahora dejará de hacerlo y el ciudadano deberá pagársela si, pasados 90 días, no cumple dichos requisitos. Y una vez regrese a España, tendrá que recuperar la residencia para lograr de nuevo la tarjeta sanitaria.

**LA JUSTIFICACIÓN** // Ambos ministerios no han explicado cómo van a gestionar el cambio normativo, pero defienden que el derecho a la asistencia sanitaria está ligado al empleo en todos los países comunitarios. Un portavoz de Sanidad justificó la medida para poner fin a supuestos abusos de ciudadanos extranjeros que han estado trabajando en España y que, en el paro y una vez agotada la prestación, «podrían regresar a sus países o ir a cualquiera de la UE y seguir cubiertos por la sanidad española». La medida persigue, según el Gobierno, ahorrar «gastos indebidos» al sistema español, aún sin cuantificar.

## el retorno

### RECUPERACIÓN CONDICIONADA

#### LOS TRÁMITES

➔ Las personas que pierdan su tarjeta tendrán que demostrar cuando vuelvan a España ante la Seguridad Social los requisitos para ser «asegurado»: trabajar como asalariado o autónomo, ser pensionista, cobrar una prestación o subsidio, o bien haberla agotado y estar de alta como demandante de empleo.

#### CÓNYUGE O EXCÓNYUGE

➔ También se podrá solicitar si se acreditan ingresos inferiores a 100.000 euros al año o bien si se es cónyuge o excónyuge de un asegurado. Será necesario tener nacionalidad española o de algún Estado miembro de la UE.

#### SIN RECURSOS

➔ Las tarjetas sanitarias que se dan a personas que no cotizan se consideran para gente «sin recursos». El proceso para solicitarla suele durar meses.

La medida ha alertado especialmente a los españoles que están estudiando en Europa y a los parados que buscan trabajo fuera y no lo encuentran o trabajan en negro. Los primeros, según Sanidad, seguirán conservando su tarjeta sanitaria siempre que cursen estudios homologados o becados. En el caso de los parados sin subsidio, para mantener la tarjeta deberán mantener la residencia en España, al menos oficialmente, para poder seguir siendo atendidos pasados los 90 días tanto en España como en el país de acogida, según el portavoz de Sanidad del PP en el Congreso, Rubén Moreno.

Empleo no tiene, de momento, ningún mecanismo para controlar y aplicar la medida. Pero puede detectar si el parado de larga duración se inscribe en un consulado, pierde la tarjeta, acude a renovarla o se cruza el dato de los beneficiarios en el extranjero con el de los parados sin prestación. La tarjeta sanitaria europea tiene una validez de dos años y, al renovarla, es comprobable la situación personal.

El PP y Sanidad insisten en que la recuperación del derecho es «inmediata» en cuanto el emigrante regresa a España. La oposición no lo ve tan claro y augura un calvario burocrático a los miles de afectados. ≡